

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas que han de regir para la elaboración de los trabajos de redacción del Plan General de Ordenación Urbanística de Torredelcampo (Jaén), que habrá de formularse de acuerdo con las exigencias que para esta figura establece la Ley 7/2.002, y los contenidos previstos en el artículo 10 de la citada Ley para el Plan General de Ordenación Urbana.

Está redactado el documento Diagnóstico de situación y Avance del PGOU, que estará a disposición de los licitadores en la página web de este Ayuntamiento, junto con el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ENTREGAS EN FORMATO DIGITAL

I. DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO.
REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS BÁSICAS
DATOS GENERALES DEL PLAN**

DOCUMENTO TÉCNICO DEL PLAN

Partiendo de la estructura dispuesta en la Resolución de la Dirección General de Urbanismo de 3 de diciembre de 2003, que aprobara los Pliegos de Prescripciones Técnicas de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, se establece la siguiente estructura documental básica de los documentos de revisión en su formato informático o telemático:

MEMORIAS

Memoria de información

Memoria de ordenación Memoria justificativa

NORMAS URBANÍSTICAS

FICHAS DE PLANES DE DESARROLLO

PROGRAMACIÓN, GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

CATÁLOGO O INVENTARIO

PLANOS

Planos de Información

Planos de Ordenación Otros planos

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

OTROS DOCUMENTOS

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO.

Se utilizará formato PDF para toda la documentación técnica (memorias, normas, anexo, fichas, programación, catálogo o inventario, EIA, planos de información, planos de ordenación y otros documentos), no teniendo enlaces ni hipervínculos hacia fuera del propio fichero dado que produciría error, y ofreciendo una resolución suficiente para la reproducción (en cualquier caso, los elementos

raster no podrán tener una resolución inferior de 200 p.p.p.).

Asimismo, los planos se adjuntarán en formato Shape (SHP) o Geodatabase (personal o file), si se han elaborado en SIG, o en formato DXF (versión 2000 o LT2000), si se han realizado en CAD. Cuando un plano precise la división en hojas para su presentación, se incluirá un plano guía en el que se mostrará claramente las hojas en que se divide.

Ambos documentos, en su soporte informático o telemático, vendrán estructurados del siguiente modo:

DOCUMENTO_PLAN. El contenido de éste directorio es un conjunto de subdirectorios, dentro de los cuales se ubicarán los ficheros con los distintos documentos que componen el plan.

Memoria

- + MI. Memoria de información
- + MO. Memoria de ordenación
- + MJ. Memoria justificativa
- + ME. Memoria

Normas Urbanísticas

- + NU. Normas Urbanísticas

Fichas de planes de desarrollo

- + FI. Fichas Urbanísticas

Programación, Gestión y Financiación

- + EEF. Estudio Económico-financiero
- + PAU. Programa de Actuación del Plan

Catálogo o Inventario

- + CA. Catálogo
- + IN. Inventario
- + CH. Conjunto histórico

Planos

- + PI. Planos de Información.

PL001

PL002

Planos de Ordenación

P0001

P0002

OT Otros Planos

- + EIA. Estudio de Impacto Ambiental

Otros Documentos

+ OD. Otros documentos

En ambos casos, dentro de cada directorio, el fichero o ficheros existentes recibirán el mismo nombre que el directorio y, a continuación, un número de 3 dígitos que indicará la ordenación existente entre los posibles documentos. Por ejemplo: si la memoria de información está compuesta por 3 documentos, serán MIOO1, MIOO2 y MIOO3; y si el plano de información 3 está compuesto por 23 hojas, cada una almacenadas en un fichero, estos se denominarán PI003001, PI003002...PI003023.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS BÁSICAS

En este apartado lo que se pretende es facilitar la recopilación de los datos claves (Determinaciones Urbanísticas Básicas) que deben acompañar al planeamiento general, detallando los métodos de entrega para hacer posible su consulta y difusión integrada en los sistemas propios de la sociedad de la información.

No se debe confundir con el contenido documental del planeamiento general, desarrollado en el punto 1 de este documento.

A los efectos de la Normalización de las características informáticas de los documentos de Planes Generales de Ordenación Urbanística que se incorporen al Registro Administrativo de Instrumentos Urbanísticos (a partir de ahora R:U), se definen las Determinaciones Urbanística Básicas (a partir de ahora DUB's).

La representación diferenciada en formato digital de las DUB's y su divulgación, junto con las tablas con los Datos Generales que contienen el documento de planeamiento, a través de redes informáticas públicas, hace posible aportar a los ciudadanos y demás interesados los contenidos que lo identifican, a la vez que ayudan a conocer el alcance del mismo.

De otra parte, hace posible integrar la información procedente de todos los municipios andaluces en un único sistema de almacenaje de alcance regional, a los efectos de su conocimiento, análisis, explotación y divulgación.

De acuerdo con ello, las DUB's formarán parte de la documentación del planeamiento a aportar para su inscripción en RIU.

Las DUB's se aportarán en formato digital georreferenciado según las características técnicas que se especifican más adelante.

A.- Definición de las Determinaciones Urbanística Básicas (DUB's).

CLASIFICACIÓN DEL SUELO Y CATEGORÍAS

Suelo Urbano Consolidado

No Consolidado

Suelo Urbanizable

Ordenado

Sectorizado

No Sectorizado

Suelo No Urbanizable Suelo no urbanizable de especial protección por legislación específica
Suelo no urbanizable de especial protección por planificación territorial o urbanística
Suelo no urbanizable del hábitat rural diseminado Suelo no urbanizable de carácter natural o rural

SISTEMAS GENERALES

(Distinguiendo si tienen clasificación o son adscritos)

Sistema General de Comunicaciones (Red de tráfico y peatonal) Sistema General de Espacios Libres

Sistema General de Equipamiento (docente, deportivo, social-cultural, administrativo, comercial, sanitario, religioso ...)

Sistema General, otros

USOS GLOBALES

Residencial Industrial Terciario Turístico

ÁMBITOS DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO

(Estarán relacionados con las Fichas que definen sus determinaciones) Plan Especial

Estudio de Detalle Plan Parcial

ÁMBITOS DE REPARTO O DE GESTIÓN

(Estarán relacionados con las Fichas que definen sus determinaciones) Área de Reparto

Área de Gestión Integrada Sector (Plan Parcial) Unidad de Ejecución

Características técnicas del documento que contenga las DUB's

La planimetría presentada, en ficheros SIG o CAD, contendrá las especificaciones siguientes:

El Sistema de referencia será el ETRS89. El Sistema de Representación plana para [a cartografía oficial es la proyección conforme Universal Transversa de Mercator (UTM), en el huso 30N.

No contendrán leyendas, ni anexos, ni ningún otro elemento (escala, norte, textos, etc.).

No tendrán cambios de escala o giros respecto de las coordenadas originales.

La delimitación de recintos adjuntos se hará mediante una línea común, con independencia de que los elementos se encuentren en distintas capas o ficheros.

Los elementos dibujados en cada capa harán referencia a los de la base de datos asociada.

La línea de delimitación del término municipal se podrá descargar en formato digital desde la página Web de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda como se indica al final de este documento.

La cartografía de referencia será la del planeamiento vigente georreferenciado sobre la última Ortofotografía Digital generada por el Instituto de Cartografía de Andalucía (!CA) y que se proporcionará a través del servicio de descargas de mapas y ortofotografías de Andalucía, Une@

Estructura de las determinaciones gráficas en formato SIG.

Se podrá entregar en formato Shape (SHP) o en formato Geodatabase (personal o file).

En caso de entregar en formato shape, se entregarán todos los ficheros en un directorio que se llamará SHP.

Si la entrega se realizara en formato Geodatabase de ArcGis, se entregará en un directorio GDB que contendrá un fichero llamado DUB. Dicha Geodatabase contendrá un Feature Class para cada una de

las capas de información indicadas.

Los atributos de cada Shape o Feature Class serán los de las tablas con los datos generales de las DUB's localizados al final de este documento.

DETERMINACIÓN URBANÍSTICA BÁSICA	NOMBRE DE LA CAPA	CONTENIDO
REFERENCIA	REF	Límite del término municipal
SUELO URBANO CONSOLIDADO	SU-C	Usos globales
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	SU-NC	Sectores y áreas de reforma
SUELO URBANIZABLE ORDENADO	SUB-O	Sectores
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	SUB-S	Sectores
SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO	SUB-NS	Sectores
SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL LEGISLACIÓN ESPECÍFICA	SNUP-LE	Zonas
SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PLANIFICACIÓN TERRITORIAL O URBANÍSTICA	SNUP-P	Zonas
SUELO NO URBANIZABLE DE CARÁCTER RURAL	SNU-CN	Zonas
SUELO NO URBANIZABLE DEL HÁBITAT RURAL DISEMINADO	SNU-HRD	Zonas
SISTEMAS GENERALES DE COMUNICACIÓN	SSGG-C	Sistemas generales
SISTEMAS GENERALES DE ESPACIOS LIBRES	SSGG-EL	Sistemas generales

SISTEMAS GENERALES DE EQUIPAMIENTOS	SSGG-FO	Sistemas generales
SISTEMAS GENERALES, OTROS	SSGG-OT	Sistemas generales
ÁREAS DE REPARTO	AR	Áreas de reparto
ÁREAS DE RESERVA DE PATRIMONIO PÚBLICO DE SUELO	PPS	Áreas de reserva

Estructura de las determinaciones gráficas en formato CAD.

Se entregará un fichero en formato DXF (versión 2000 o LT2000) denominado "DUB", que contendrá las Determinaciones Urbanísticas Básicas.

La estructura de capas de este fichero será la siguiente:

DETERMINACIÓN URBANÍSTICA BÁSICA	NOMBRE DE LA CAPA	CONTENIDO
REFERENCIA	REF	Límite del término municipal

SUELO URBANO CONSOLIDADO	SU-C	Usos globales
Etiquetas Suelo Urbano Consolidado	SU-Ctxt	Identificador de la tabla de datos asociada
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	SU-NC	Sectores y áreas de reforma
Etiquetas Suelo Urbano No Consolidado	SU-NCtxt	Identificador de la tabla de datos asociada
SUELO URBANIZABLE ORDENADO	SUB-O	Sectores
Etiquetas Suelo Urbanizable Ordenado	SUB-Otxt	Identificador de la tabla de datos asociada
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	SUB-S	Sectores
Etiquetas Suelo Urbanizable Sectorizado	SUB-Stxt	Identificador de la tabla de datos asociada
SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO	SUB-NS	Sectores
Etiquetas Suelo Urbanizable No Sectorizado	SUB-NStxt	Identificador de la tabla de datos asociada
SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL LEGISLACIÓN ESPECIFICA	SNUP-LE	Zonas
Etiquetas Suelo No Urbanizable de Especial Protección por Legislación Especifica	SNUP-Letxt	Identificador de la tabla de datos asociada
SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PLANIFICACIÓN TERRITORIAL O URBANÍSTICA	SNUP-P	Zonas
Etiquetas Suelo No Urbanizable de Especial Protección por Planificación Territorial o Urbanística	SNUP-Ptxt	Identificador de la tabla de datos asociada
SUELO NO URBANIZABLE DE CARÁCTER NATURAL RURAL	SNU-CN	Zonas
Etiquetas Suelo No Urbanizable de Carácter Natural o Rural	SNU-CNtxt	Identificador de la tabla de datos asociada

		de datos asociada
SUELO 1;0 URBANIZABLE DEL HÁBITAT RURAL DISEMINADO	SNU-HRD	Zonas
Etiquetas Suelo No Urbanizable del Hábitat Rural Diseminado	SNU-HRDtxt	Identificador de la tabla de datos asociada
SISTEMAS GENERALES DE COMUNICACIÓN	SSGG-C	Sistemas generales
Etiquetas Sistemas Generales de Comunicación	SSGG-Ctxt	Identificador de la tabla de datos asociada
SISTEMAS GENERALES DE ESPACIOS LIBRES	SSGG-EL	Sistemas generales
Etiquetas Sistemas Generales de Espacios Libres	SSGG-ELtxt	Identificador de la tabla de datos asociada
SISTEMAS GENERALES DE EQUIPAMIENTOS	SSGG-EQ	Sistemas generales

Etiquetas Sistemas Generales de Equipamientos	SSGG-EQtxt	Identificador de la tabla de datos asociada
SISTEMAS GENERALES, OTROS	SSGG-OT	Sistemas generales
Etiquetas Sistemas Generales, Otros	SSGG-OTtxt	Identificador de la tabla de datos asociada
ÁREAS DE REPARTO	AR	Áreas de reparto
Etiquetas reas de Reparto	ARtxt	Identificador de la tabla de datos asociada
RESERVA DE PATRIMONIO PÚBLICO DE SUELO	PPS	Áreas de reserva
Etiquetas Áreas de Reserva de Patrimonio Público de Suelo	PPStxt	Identificador de la tabla de datos asociada

Todos los recintos se recogerán como elementos "polilínea" y deberán conformar un polígono cerrado.

Todos los recintos de las capas tendrán una etiqueta o anotación (y sólo una) en su interior (almacenadas en la capa concreta para etiquetas). El texto de la etiqueta será el valor del atributo "Identificador" consignado en la tabla de datos correspondiente.

La entrega digital de los ficheros se realizará ubicando todos ellos en un directorio que se llamará CAD.

:> Estructura de la Base de Datos asociada

Los datos correspondientes a las DUB's asociados a estos recintos se almacenarán en una base de datos Access o en una hoja de cálculo que se configurará de las siguientes tablas:

Municipio

Suelo Urbano Consolidado Suelo Urbano No Consolidado Zonas en Suelo Urbano
Suelo Urbanizable Ordenado

Suelo Urbanizable Sectorizado Suelo Urbanizable No Sectorizado Suelo No Urbanizable
Sistemas Generales Áreas de Reparto
Áreas de Reserva de Patrimonio Público de Suelo

Esta base de datos se ubicará en un subdirectorío que se llamará BDD.

Tanto para los documentos en SIG como en CAD, en la Clasificación y Categorías de Suelo, se tendrá en cuenta que:

Recoge la totalidad del término municipal.

Los recintos recogidos en ésta capa no se superponen, salvo los suelos no urbanizables.

DATOS GENERALES DEL DOCUMENTO DE REVISIÓN. TABLA RESUMEN

El Decreto 2/2004, de 7 de enero, que regula el RIU establece en el artículo 14.3 la obligatoriedad de incorporar como información complementaria al Plan una Ficha Resumen de sus contenidos de acuerdo con el modelo que se establece en el Anexo 111 del Decreto. A partir de esta normativa, se han

confeccionado unas Tablas que contienen los Datos generales del Plan que cuantifican las Determinaciones Urbanísticas Básicas y algunas determinaciones complementarias relacionadas éstas principalmente con la Vivienda y los Espacios Libres.

A.- Definición de la Tabla con los Datos Generales que cuantifican las Determinaciones del Plan. La estructura de cada una de las tablas, así como la definición de los datos que se recogen para cada una de ellas se especifica en el Anexo Tablas DUB's.

B. Características técnicas de la Ficha Resumen de las Determinaciones del Plan.

Las tablas, ficheros CAD o GIS y directorio de carpetas, con el contenido expresado en el Anexo, se elaborarán por parte del Servicio de Informática de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en formato digital y se pondrán a disposición de los Ayuntamientos a través de la página Web de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en la Oficina Virtual en el apartado de Servicios.

Asimismo, se incorporará un documento técnico explicando las condiciones de digitalización de forma más detallada en el que se incluirán ejemplos de los distintos formatos de entrega: documentación digital en formato PDF, planimetría en formato CAD y GIS y la base de datos en formato Access y en hojas de cálculos.

La Dirección General de Urbanismo podrá habilitar la posibilidad de presentar telemáticamente la documental digital con el contenido expresado en este Anexo.